

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SOLICITA Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que información sobre los proyectos DUSI presentados en la Región de Murcia.

Congreso de los Diputados, a 23 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de Mayo de 2017, el Boletín Oficial del Estado, publica en su número 121, Sec. III, Pág. 41.660, la Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

El importe total de la convocatoria fue de 281,838 millones de euros con la siguiente distribución por CCAA y, a estas cantidades, se les han incluido tal y como se indicaba en la Orden HAP1610/2016 de 6 de octubre, los restos provenientes de la primera convocatoria, 19,58 M€ regionalizados por CCAA, por lo que el total de ayuda contemplado en la segunda convocatoria para la Región de Murcia asciende en total a 14.071€.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Fondos Comunitarios (como órgano instructor, de acuerdo con lo establecido en el apartado decimoquinto de la Orden), evaluó si las solicitudes presentadas reunían los requisitos para ser admitidas en el procedimiento, efectuando en su caso, los requerimientos de subsanación procedentes, en los términos previstos en el apartado vigésimo sexto.2 de la Orden de Bases.

El 12 de enero de 2017 fue constituida la Comisión de Valoración, según lo indicado en el apartado decimoquinto de la Orden HAP/2427/2015 de bases, al objeto de desempeñar las funciones que tenía asignadas por el apartado decimosexto de dicha Orden.

La comisión invitó a representantes de la Comisión Europea, de otros Ministerios o Administraciones, a expertos de reconocido prestigio en el sector, así como al resto de Redes que se han consideraron relevantes, al objeto de que prestasen su colaboración técnica en el desempeño de las funciones que tenía asignadas, teniendo voz pero no voto.

La Comisión de Valoración determinó en una primera fase las estrategias DUSI admisibles de acuerdo con la lista de comprobación del anexo V de la Orden HAP/2427/2015 de bases, excluyendo de valoración a aquellas las que no reunían los requisitos allí establecidos.

Posteriormente, la Comisión de Valoración procedió a la valoración de las Estrategias DUSI que habían superado la primera fase, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo VI de la Orden HAP/2427/2015 de bases, asignándoles una calificación de entre 0 y 100 puntos.

Según lo indicado en el apartado decimosexto de la Orden de bases, se han seleccionado aquellas Estrategias DUSI que habían obtenido una calificación mínima de 50 puntos y tenían la mayor puntuación hasta absorber el límite de la disponibilidad de fondos FEDER en cada Comunidad Autónoma.

Tras el análisis y evaluación de las Estrategias DUSI presentadas y de acuerdo con lo indicado en los artículos decimoquinto y decimosexto de la Orden, la Comisión de Valoración, en su reunión de fecha 24 de junio de 2015, elevó propuesta de concesión de las ayudas a la Dirección General de Fondos Comunitarios, que a su vez y de acuerdo con la misma elevó propuesta de resolución provisional a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en los términos que señala el artículo decimoséptimo de la Orden HAP 2427/2015.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Quiénes fueron los representantes de la Comisión Europea, de otros Ministerios o Administraciones, expertos de reconocido prestigio en el sector, así como al resto de Redes que se consideraron relevantes, al objeto de que prestasen *su colaboración técnica en el desempeño de las funciones que tenía asignadas*, en lo referente a los proyectos presentados para la Región de Murcia?.
2. Concretamente, ¿cuál fue la valoración de las estrategias, individualizada, de todos los proyectos DUSI presentados en la Región de Murcia que superaron la primera fase?, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo VI de la Orden HAP/2427/2015 de bases, asignándoles una calificación de entre 0 y 100 puntos.
3. ¿Cuáles fueron los informes de las estrategias, individualizados, de todos los proyectos DUSI presentados en la Región de Murcia y qué motivaron desestimar sus solicitudes?.

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos